



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS EXCLUIDAS

(Apartado 8.7. de la *ORDEN EDU/1310/2020*, de 16 de noviembre)

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Centro gestor	CIFP JUAN DE HERRERA
Cualificación profesional	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
LEÓN GÓMEZ	GLORIA RAQUEL	***4624**	Causa 3 y 4

- No se acredita suficientemente el cumplimiento del requisito del apartado 6.1. a)
Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España
- No cumplir requisito de edad del apartado 6.1. b).
- No se acredita suficientemente la experiencia laboral: los periodos de contratación, actividad desarrollada y duración de la actividad del apartado 6.1 c).
- No se acredita formación no formal mínima del apartado 6.1 c).
- Estar en posesión de título de formación profesional o de certificado de profesionalidad que contiene las unidades de competencia que solicita (apartado 6.3.a)).
- Estar matriculado en un curso de formación profesional del sistema educativo, o estar realizando formación profesional para el empleo conducente a la acreditación de las unidades de competencia solicitadas (apartado 6.3 b)
- Otros (especificar motivo).

De conformidad con el apartado 8.7. de la *ORDEN EDU/1310/2020*, de 16 de noviembre, el plazo de presentación de reclamaciones a estos listados será de **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.

En Valladolid, a 8 de Abril de 2021.

El Presidente/a de la Comisión de Admisión



Carlos Martín Noguera